### UNIVERSIDAD DE CALDAS COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES

# LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES VÁLIDAMENTE INSCRITOS QUE ASPIRAN A OCUPAR LAS REPRESENTACIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nro. 0001 DEL 29 DE MARZO DEL 2019

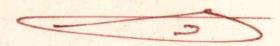
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma establecido en la Resolución Nro. 0001 del 29 de marzo del 2019, "Por medio de la cual se convoca a unas elecciones a los estamentos de docentes, estudiantes y graduados de la Universidad de Caldas", y una vez finalizada la etapa de inscripción de candidatos a las diferentes representaciones, se procederá por parte de los miembros del Comité Central de Elecciones a expedir la lista provisional de aspirantes válidamente inscritos, previa verificación del cumplimiento de los requisitos plasmados en la mentada convocatoria y en las normas que rigen sobre la materia.

Para el efecto se realizó el análisis de la documentación de la siguiente manera:

- 1. Instancia
- 2. Representaciones convocadas
- 3. Candidaturas inscritas y representaciones sin candidaturas
- 4. Verificación de requisitos

1.CONSEJO ACADÉMICO	
2.Representaciones convocadas:	
Un (1) representante de los docentes con su r	respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.
3. Candidaturas Inscritas y Representacion	nes sin Candidaturas
Plancha Nro. 1	Plancha Nro. 2
Principal: Rodrigo Santofimio Ortiz	Principal: Gabriel Gallego Montes
Suplente: Raúl Ancizar Munevar Molina	Suplente: Marlyn Hellen Romero Pañuela
4. Verificación de los requisitos establecido 047 del 2017 Ser docente de planta tiempo completo Ser docente escalafonado como mínimo en la composição de la co	los en el numeral 4 del artículo 13 del Acuerdo Nro.  a categoría de suplente
Plancha Nro. 1	Plancha Nro. 2
CUMPLE	CUMPLE

1.CONSEJO DE FACULTAD DE INGEN	IERÍAS
2.Representaciones convocadas:	
Dos (2) representantes de los docentes con su	respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.
Un (1) representante de los graduados con su	respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.
3. Candidaturas Inscritas y Representacion	nes sin Candidaturas
3.1.Representantes Profesorales	
Plancha Nro. 1	Plancha Nro. 2
Principal: José Fernando Castellanos	Principal: Sandra Montoya Barreto
Galeano	Suplente: Carlos Alberto Cuesta I
Suplente: Luis Fernando Mejía Gutiérrez	
3.2. Representante de Graduados / Plancha	única
Principal: Germanía García Giraldo	
Suplente: Daniela Grisales Gallego	



4. Verificación de requisitos:

Representación profesoral (numeral 4 del artículo 24 del Acuerdo Nro. 049 de 2018): Ser docente de planta tiempo completo y estar adscrito a un departamento.

Representación de graduados (numeral 7 del artículo 24 del Acuerdo Nro. 049 de 2018): Ser graduado dela Institución.

Representantes Profesorales

Plancha Nro. 2 Plancha Nro. 1

> CUMPLE CUMPLE

Representante de Graduados / Plancha Única

CUMPLE

#### 1.CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

#### 2. Representaciones convocadas:

Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

## 3. Candidaturas Inscritas y Representaciones sin Candidaturas

No hubo candidaturas inscritas

#### 1.CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### 2. Representaciones convocadas:

Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

## 3. Candidaturas Inscritas y Representaciones sin Candidaturas

No hubo candidaturas inscritas

### 1. CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

#### 2. Representaciones convocadas:

Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

Un (1) representante de los graduados con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

### 3. Candidaturas Inscritas y Representaciones sin Candidaturas

#### 3.1. Representación profesoral

No hubo candidaturas inscritas

### 3.2. Representación de Estudiantes de Posgrado

No hubo candidaturas inscritas.

### 3.3. Representante de Graduados / Plancha Única

Principal: Luz Mery Martínez Muñoz

Suplente: Luz Elena Franco García

#### 4. Verificación de los requisitos

Representación de graduados (numeral 7 del artículo 24 del Acuerdo Nro. 049 de 2018): Ser graduado dela Institución.

Representante de Graduados / Plancha Única

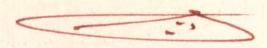
#### CUMPLE

# 1.CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

#### 2. Representaciones convocadas:

Dos (2) representantes de los docentes con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente por un periodo de



dos (2) años.

3. Candidaturas Inscritas y Representaciones sin Candidaturas

3.1. Representación profesoral

No hubo candidaturas inscritas

3.2. Representación de Estudiantes de Posgrado

No hubo candidaturas inscritas.

### 1.CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

#### 2. Representaciones convocadas:

Un (1) representante de los docentes con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

Un (1) representante de los estudiantes de posgrado con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

Un (1) representante de los graduados con su respectivo suplente por un periodo de dos (2) años.

3. Candidaturas inscritas y representaciones sin candidaturas

3.1. Representación profesoral

No hubo candidaturas inscritas

3.2. Representación de Estudiantes de Posgrado

No hubo candidaturas inscritas.

3.3. Representantes de Graduados

Plancha Nro. 1 Plancha Nro. 2

Principal: Víctor Hugo Acosta Cardona
Suplente: Daniel Jaime Gómez Davila
Suplente: David Restrepo González

4. Verificación de los requisitos

Representación de graduados (numeral 7 del artículo 24 del Acuerdo Nro. 049 de 2018): Ser

graduado de la Institución. Representante de Graduados / Plancha Única

CUMPLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre del 2018 y el numeral 7 del artículo 8 de la Resolución Nro. 0001 del 29 de marzo del 2019, contra el presente acto administrativo procederá el recurso de reposición el cual deberá interponerse frente al Comité Central de Elecciones, a más tardar dentro de los 3 días siguientes de su notificación.

Para todos los efectos, se firma a los 8 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

BERNARDO RIVERA SÁNCHEZ

Presidente Comité Central de Elecciones

Universidad de Caldas

JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA

Secretario Comité Central de Elecciones

Universidad de Caldas

Proyectó: Manuela Peláez Osorio - Profesional Universitario:

